



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS CRE NO 009 IESVIP 2022

Sincelajo, Julio 18 de 2022

En concordancia con la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 270001028_70001
CÓDIGO UNSPSC	52161505
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
CDP N°	028 De julio 18 de 2022
VALOR	diecinueve millones novecientos treinta mil pesos M/Cte (\$19.930.000,00)

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Julio 18 de 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ALVARO DEL TORO MARTÍNEZ
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente de Paul del Municipio de Sincelajo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Como es de conocimiento público para el año 2022, las instituciones educativas oficiales del país iniciaron el desarrollo de sus actividades académicas de manera presencial, entre ellas la mencionada Institución Educativa San Vicente de Paul.

Para el desarrollo de estas clases presenciales la institución debe garantizarles a los niños y jóvenes estudiantes las condiciones mínimas para que puedan aprovechar óptimamente el proceso enseñanza aprendizaje.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución una vez culminado en su totalidad el proceso de matrícula, pudo determinar que existe la necesidad imperativa de adquirir 10 (diez) Televisores de 40" LED FHD Smart tv , incluido Soporte Metálico de Pared e instalación.

Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad y con espacios dotado para su desarrollo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

La Institución Educativa San Vicente de Paúl necesita adquirir 10 (diez) Televisores de 40" LED FHD Smart tv , incluido Soporte Metálico de Pared e instalación

3.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLOR UNIT	Valor total + IVA
1	Televisor tv 40" LED FHD Smart TV , incluye Soporte Metálico de Pared e instalación	10	1.930.000.00	\$ 19.930.000,00
ESTE PROMEDIO TOTAL INCLUIDO IVA SE ENCUENTRA BASADO EN TRES COTIZACIONES				\$ 19.930.000,00

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos

1.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial se estima hasta en la suma de diecinueve millones novecientos treinta mil pesos M/Cte (\$19.930.000,00) incluido iva, pagaderos en su totalidad 100% previa entrega de los productos, factura de compraventa y previo informe de supervisión

1.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.028 De julio 18 de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.004.01.01.01

1.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

De acuerdo con el objeto a contratar, se desea adquirir 10 televisores y soportes que cumplan con las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION
Televisor	10 (diez) Led Smart TV
Tamaño	40" PULGADAS
Resolución	FULL HD
Soportes	10 (diez) soportes metálico de pared (incluida instalación)

Para realizar dicha adquisición, la institución tendrá en cuenta los siguientes valores de referencia incluido iva:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
10	Televisor tv 40 " LED FHD smart , incluye Soporte Metalico de Pared e instalacion. Incluido iva	1.993.000.00	\$ 19.930.000.00

Es necesario tener presente que solo se tendrán en cuenta para ser



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

	<p>seleccionadas las propuestas que no estén por encima del valor de referencia: Diecinueve millones novecientos treinta mil pesos M/Cte (\$19.930.000,00) incluido IVA.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p>
1.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa San Vicente de Paúl Sede Principal
1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) Días.
1.9. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector ALVARO DEL TORO MARTÍNEZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
1.10. OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con la Compraventa objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar la Compraventa objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar la compraventa en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</p> <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de
Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre

	correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
1.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
Revisó y aprobó  6621928	
ÁLVARO DEL TORO MARTÍNEZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL	